

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 055, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-39-000-2015-00300-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ADOLFO BENJUMEA DAZA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO, EN LA QUE DECIDIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA ADIADO 9 DE AGOSTO DE 2019, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-000-2017-00500-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MELANIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	COLPENSIONES	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DEL 3 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO. Y OTROS.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-000-2019-00336-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONIDAS LORENZO LAZALA CASTILLO	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL "CASUR"	RESOLVIÓ DECLARAR IMPRÓSPERA LA EXCEPCIÓN PREVIA DE "INEPTA DEMANDA POR IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN INCOADA", PROPUESTA POR LA CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL- CASUR, SEGÚN LA MOTIVACIÓN EXPUESTA EN EL PRESENTE PROVEÍDO. Y OTROS.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20001-23-33-000-2020-00531-00	REPARACIÓN DIRECTA	CONSORCIO BARRANCA PFA31	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y OTROS	EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DESPACHO DISPONE FIJAR COMO NUEVA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL DÍA TREINTA (6) DE SEPTIEMBRE DE 2022, A	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LAS 10:30 A.M.				
20-001-23-33-000-2021-00185-00	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	UGPP	ELÍAS PADILLA SARMIENTO	REPONER PARCIALMENTE EL AUTO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. Y OTROS.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-31-001-2008-00189-00	EJECUTIVO	YONNYS ENRIQUE DE ÁVILA CASTILLO Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ DECRETAR MEDIDA DE EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-31-001-2009-00402-00	RERARACIÓN DIRECTA	SONIA AMPARO ESCOBAR YAVER	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL Y OTROS.	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO, EN LA QUE DECIDIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA ADIADO 21 DE JUNIO DE 2015, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL, QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-31-001-2009-00405-00	EJECUTIVO	MARTHA ELOISA AYALA SUÁREZ Y OTROS.	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	RESOLVIÓ SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL Y OTROS.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-31-001-2011-00283-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MARIELA REYES MOLINA	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL DESPACHO SE ABSTIENE DE ACCEDER AL RETIRO DE LA DEMANDA O SOLICITUD DE EJECUCIÓN DEL EPÍGRAFE, POR CUANTO EN VIRTUD DE DICHA SOLICITUD YA SE NOTIFICÓ AL DEMANDADO TRABÁNDOSE LA LITIS. NO OBSTANTE, SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS MANIFIESTE AL DESPACHO SI SU SOLICITUD COMPRENDE EL DESISTIMIENTO EXPRESO DE LAS PRETENSIONES EJECUTIVAS	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				FORMULADAS EN SU SOLICITUD				
20-001-23-31-001-2011-00634-00	EJECUTIVO	WILMAR FRANCISCO OVALLE ORTIZ Y OTROS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 286 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTADA DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO PARA ELLO, EL DESPACHO CORRIGE EL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-39-001-2016-00277-01	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DELWIN ENRIQUE JIMÉNEZ NORIEGA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SE ORDENA REITERAR LA PRUEBA DOCUMENTAL DIRIGIDA A LA FIDUPREVISORA S.A., INDICÁNDOSELE QUE LAS IDENTIFICACIONES DE LAS RESOLUCIONES REQUERIDAS SON: RESOLUCIÓN NO. 0016 DEL 28 DE ENERO DE 2009 Y RESOLUCIÓN NO. 0276 DEL 14 DE ABRIL DE 2015. REITÉRESE A LA REFERIDA ENTIDAD PARA QUE CERTIFIQUE Y ADJUNTE SOPORTE DEL PAGO DE LAS CESANTÍAS RECONOCIDAS AL SEÑOR DELWIN ENRIQUE JIMÉNES NORIEGA A TRAVÉS DE LAS MENCIONADAS RESOLUCIONES.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-39-001-2016-00567-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARI NELSY CONTRERA LEMUS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	SEÑÁLESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 9:00 A.M.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-39-001-2017-00003-00	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	JAVIER EDUARDO URRUTIA HERRERA	HOSPITAL SAN ROQUE DEL COPEY E.S.E.	EL DESPACHO SE ABSTIENE DE DECRETAR LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO EJECUTIVO SOLICITADA POR LAS PARTES, EN LA MEDIDA QUE EL CURSO PROCESAL INDICA QUE EN EL PROCESO DEL EPÍGRAFE NO SE HA LIBRADO MANDAMIENTO DE PAGO. NO	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				OBSTANTE, SE CONCEDE A LAS PARTES EL TÉRMINO DE 30 DÍAS HÁBILES PARA QUE APORTEN AL PLENARIO EL ACUERDO DE PAGO CELEBRADO. VENCIDO DICHO TÉRMINO, EL DESPACHO SE PRONUNCIARÁ SOBRE EL MANDAMIENTO DE PAGO Y LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS, PREVIO PRONUNCIAMIENTO DE LA PARTE EJECUTANTE RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO ACUERDO DE PAGO.				
20-001-23-39-001-2017-00128-00	EJECUTIVO	LUIS ENRIQUE DAGOVETH NÚÑEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	RESOLVIÓ CORRER TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE POR DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PRESENTADAS POR LA PARTE EJECUTADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 443 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. Y OTROS.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-39-001-2017-00223-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERCEDES CALVIJO LOZANO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – GOBERNACIÓN DEL CESAR	SE DECRETA PRUBA DE OFICIO	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-001-2018-00155-00	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL UGPP	TULIA ESTHER TOSCANO DE PEÑA	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 254 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DESPACHO ORDENA ABRIR EL PRESENTE TRÁMITE DE RECURSO EXTRAORDINARIO A LA ETAPA PROBATORIA POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-001-2018-00227-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	HECTOR JOSÉ CARRILLO SAAVEDRA	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	RESOLVIÓ OFICIAR POR ÚLTIMA VEZ A LA SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER Y A LA SECRETARÍA DE	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SALUD DE NORTE DE SANTANDER, A FIN DE QUE DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN QUE PARA EL EFECTO SE LIBRE, INFORMEN O CERTIFIQUEN A ESTE DESPACHO SI SE REALIZARON PAGOS A FAVOR DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ E.S.E., EN LOS AÑOS 2016 Y 2018 POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES PENDIENTES CON DICHO HOSPITAL.				
20-001-33-33-001-2019-00071-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INES MARIA NIETO BABILONIA	DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONALGRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 2 DE FEBRERO DE 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-001-2020-00101-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISIDRO RUEDA PEREZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				<p>APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.</p>			
20-001-33-33-001-2020-00126-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA NAVARRO QUIÑONEZ	POLICIA NACIONAL-TESORERIA GENERAL	<p>CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 7 DE FEBRERO DE 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.</p>	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-001-2020-00179-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AURA ANGELA PICON GARCIA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES	<p>CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE</p>	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

			DEL MAGISTERIO	LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 7 DE FEBRERO DE 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.				
20-001-33-33-002-2021-00184-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	RODRIGO ALBERTO ESCOBAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 17 DE FEBRERO DE 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				INTERPUESTO.				
20-001-23-31-003-2011-00544-00	REPARACIÓN DIRECTA	CLAUDIA CUBIDES SANCHEZ Y OTROS	NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO, EN LA QUE DECIDIÓ DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EL SEIS (6) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO (2008).	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-003-2013-00257-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DARWIN MELENDEZ CASTAÑO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - UNIÓN TEMPORAL SISTEMAS INTELIDENTES DE TRÁNSITO DE VALLEDUPAR	SE DESIGNA CURADOR AD LITEM	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-004-2015-00135-02	EJECUTIVO	CILIA MARIA VEGA TORRES	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.				
20-001-33-33-004-2018-00182-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ELECTRICARIBE S.A E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-004-2019-00012-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DENNIS ALBERTO GRANADOS SANCHEZ	LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 24 DE NOVIEMBRE DE	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.				
20-001-33-33-004-2019-00149-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JORGE LUIS VEGA PADILLA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-31-005-2016-00549-01	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MARGOTH SOFÍA COTES OROZCO	ELECTROCESAR S.A. E.S.P. – MINISTERIO DE HACIENDA	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2020, Y POR REUNIR LOS DEMÁS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 247 DE	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACIÓN, EN VIRTUD DE QUE EL RECURSO DE APELACIÓN FUE PRESENTADO ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 2080 DE 2021. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE TRIBUNAL, Y POR ESTADO A LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL LITIGIO.				
20-001-33-33-005-2019-00008-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SELENYS FLORIÁN PEDROZO	NACIÓN -RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	LA SUSCRITA MAGISTRADA, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO PARA QUE DECIDA DE PLANO LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-005-2019-00189-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LORENA YISETH VELÁSQUEZ ECHAVEZ	NACIÓN -RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	LA SUSCRITA MAGISTRADA, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO,	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO PARA QUE DECIDA DE PLANO LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.			
20-001-33-33-006-2017-00348-00	REPARACION DIRECTA	JAIME ENRIQUE LOPEZ PALOMINO Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 22 DE MARZO DE 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-006-2017-00240-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA JUDITH PINEDA GUTIERREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-006-2017-00348-01	REPARACIÓN DIRECTA	MAIRA LEON MARTINEZ Y OTROS	LA NACION-RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2019, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.				
20-001-33-33-006-2018-00190-03	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR ENRIQUE ARIAS MEDINA	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	LA SUSCRITA MAGISTRADA, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO PARA QUE DECIDA DE PLANO LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-006-2019-00200-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN JOSÉ FUENTES MUNIVE	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	LA SUSCRITA MAGISTRADA, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO PARA QUE DECIDA DE PLANO LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO				
20-001-33-33-006-2019-00203-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILGEN MARIA MUEGUES BAQUERO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				INTERPUESTO.				
20-001-33-31-004- 2009-00133-00	EJECUTIVO	HENRY ELÍAS CELEDÓN REYES Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SE ORDENA LA CONVERSIÓN DEL TITULO A ORDENES DEL DESPACHO	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-006- 2016-00319-02 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	CESAR AUGUSTO OSORIO LOZANO	MUNICIPIO DE PELAYA	SE RMEITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 03.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-31-005- 2016-00607-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GASEOSAS HIPINTO SAS	NACIÓN – MINISTERIO DEL TRABAJO	RESOLVIÓ REPONER EL AUTO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2021, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. EN SU LUGAR, SE DISPONE: ACCEDER A LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA TRASLADADA SOLICITADA POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA, EN EL ESCRITO DE APELACIÓN. Y OTROS.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-004- 2017-00194-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NICOLÁS HERNÁNDEZ ARIAS	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-001- 2018-00519-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIERIS IBETH GUERRERO QUINTERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-23-33-000- 2020-00517-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA CLARA FERNÁNDEZ ARIZA	C.I PRODECO Y FINAGRO S.A.	RESOLVIÓ NO REPONER EL AUTO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE ADMITIÓ LA DEMANDA DEL EPÍGRAFE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2021-00026-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	FRAYD SEGURA ROMERO	MUNICIPIO AGUACHICA Y OTROS	SE REALIZA REQUERIMIENTO	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2021-00026-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	FRAYD SEGURA ROMERO	MUNICIPIO AGUACHICA Y OTROS	SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ALLEGADAS AL PROCESO, SI A BIEN LO TIENEN.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2021-00382-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	ANDRÉS FELIPE QUINTERO DÍAZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	EN ATENCIÓN A QUE FUE DECLARADA FALLIDA LA AUDIENCIA ESPECIAL DE PACTO DE CUMPLIMIENTO, SE ABRE EL PROCESO A PRUEBAS POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 472 DE 1998. EN CONSECUENCIA, TÉNGANSE COMO PRUEBAS TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS CON LA DEMANDA Y CON LAS CONTESTACIONES	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DE LA MISMA. Y OTROS				
20-001-23-33-000- 2022-00143-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN DE GRUPO	YANIRIS ESTHER MACEA ROCHA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, POR EL FACTOR CUANTÍA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEÍDO. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE POR COMPETENCIA EL PRESENTE PROCESO A LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20001-23-33-000-2022-00195-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	SANDRA MILENA CARBONO REGALADO	CORPOCESAR Y OTROS	RESOLVIÓ NEGAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA MAGISTRADA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAUJO, PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, Y, EN CONSECUENCIA, SE DISPONE A DEVOLVER ESTE EXPEDIENTE A SU DESPACHO PARA QUE SE CONTINÚE CON SU TRÁMITE.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-001-2020-00156-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y NERYS JOSEFINA ARAÚJO	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-33-33-001-2020-00168-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA ROSA MANJARRÉS DURÁN	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 7 DE ENERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-003-2016-00166-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	CONSORCIO MEGAHOSPITALES	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SEÑÁLESE EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFE SIZE, LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EN ESTE PROCESO, A FIN DE RECAUDAR LA PRUEBA PERICIAL Y PRUEBA TESTIMONIAL DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL. Y OTROS.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-003-2017-00581-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRACIELA DAZA MARTÍNEZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL PRESENTE PROCESO POR ESTE TRIBUNAL EL DÍA 31 DE MARZO DE 2022,	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.				
20-001-23-33-000-2020-00521-00	EJECUTIVO	TERESA DE JESÚS ACOSTA CANTILLO Y OTROS	NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA -POLICÍA NACIONAL	RESOLVIÓ SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DETERMINADAS EN EL MANDAMIENTO EJECUTIVO, A CARGO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA -POLICÍA NACIONAL, Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE. Y OTROS.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-002-2018-000221-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERTO JUAN UHÍA SIERRA Y OTROS	NACIÓN -FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSI, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-002-2018-00270-02	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	CAMILO MANRIQUE SERRANO	NACIÓN -RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIAS, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-002-2020-00008-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LUCILA SOLANO RODRÍGUEZ Y OTRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA ENTIDAD DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-33-33-002-2021-00100-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SONIA SÁNCHEZ CUVIDES	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA ENTIDAD DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-004-2018-00311-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA MIRIAM LOSADA RAMOS	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-33-33-004-2018-00434-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-004-2018-00492-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-33-33-005-2019-00155-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ÓSCAR JULIÁN SANÍN WILLIANSON	NACIÓN -RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-005-2019-00419-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNÁN JOSÉ ACOSTA RODRÍGUEZ	NACIÓN -RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-005-2021-00108-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALFONSO MARENCO BELEÑO	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-006-2016-00020-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	CAROLINA STELLA MANOTAS CASTRO Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTRO	RESOLVIÓ PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. VENCIDO EL TÉRMINO QUE TIENEN LAS PARTES PARA ALEGAR, SE SURTIRÁ TRASLADO	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.				
20-001-33-33-006-2017-00329-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GIORDANA SALAZAR RAMÍREZ	NACIÓN -RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-007-2020-00276-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA PIEDRAHITA OROZCO	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-33-33-007-2021-00024-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTHER MARÍA CARMONA BARRIOS	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-31-004-2008-00260-00	REPARACIÓN DIRECTA	DEIBER ENRIQUE ARIAS MONTERO Y OTROS	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2022.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-31-003-2010-00204-00	EJECUTIVO	HÉCTOR EFRAÍN LIZCANO MEDINA Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SE REALIZA REQUERIMIENTO AL SEÑOR CONTADOR LIQUIDADOR DE ESTA CORPORACIÓN.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-31-004-2011-00004-00	EJECUTIVO	JHON ESCOLÁSTICO SÁNCHEZ RANGEL Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO CONTRA LA NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Y A FAVOR DE JHON ESCOLÁSTICO SÁNCHEZ RANGEL Y OTROS.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-000-2012-00127-00	REPARACIÓN DIRECTA	APOLINAR MERA HURTADO Y OTROS	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2022.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-39-003-2015-00104-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HELENA MARINA GUERRERO RIZO	GOBERNACIÓN DEL CESAR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2022.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-39-003-2015-00516-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA MARCELA GÓMEZ QUINTERO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 5 DE MAYO DE 2022.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-39-003-2016-00206-00	REPARACIÓN DIRECTA	FABIÁN EDUARDO VIZCAÍNO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL, CLÍNICA LAURA DANIELA Y COOMEVA EPS	RESOLVIÓ DEJAR SIN EFECTOS PARCIALMENTE EL AUTO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN LO RELATIVO AL TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN, EL AUTO DEL 8 DE ABRIL DE 2021 Y EL AUTO DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2021 A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMÓ A LA UNIVERSIDAD NACIONAL LOS INTERROGANTES A RESOLVER EN LA EXPERTICIA Y SE ORDENÓ INFORMAR EL VALOR DEL DICTAMEN UNA VEZ FUERA INFORMADO POR EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO QUE LO REALIZARÍA. Y OTROS.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-006-2016-00237-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ALEXANDER HERNÁNDEZ BALLESTEROS Y CARLOS OVIEDI BARRIOS	MUNICIPIO DE MANAURE, CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-31-005-2016-00396-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS MIGUEL MONTERROSA MARTÍNEZ Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	RESOLVIÓ RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL DR. JOSÉ JORGE MORA ARMENTA, CONFORME A LAS FACULTADES Y FINES DEL PODER CONFERIDO, A QUIEN SE LE INFORMA QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL TURNO 72 PARA FALLO DE LOS 236 QUE SE ENCUENTRAN EN LA MISMA CONDICIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-008-2018-00003-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	LENIS IMITOLA QUIROZ Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	SE REALIZA REQUERIMIENTO	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-004-2018-00437-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A E.S. P	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-004-2018-00373-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A E.S. P	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE ACCEDIÓ A LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-006-2019-00074-02 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	DEBBY SOTO TURIZO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y POLICÍA NACIONAL	RESOLVIÓ RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL DR. JOSÉ JORGE MORA ARMENTA, CONFORME A LAS FACULTADES Y FINES DEL PODER CONFERIDO, A QUIEN SE LE INFORMA QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL TURNO 208 PARA FALLO DE LOS 236 QUE SE ENCUENTRAN EN LA MISMA CONDICIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-000-2022-00102-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD ELECTORAL	JOHANA CAVIEDES PABÓN, EN CALIDAD DE PERSONERA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA	MUNICIPIO DE AGUACHICA Y RONALD EDGARDO MEDINA NÚÑEZ	RESOLVIÓ PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. <u>EN CONSECUENCIA, CORRER TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN, POR EL TERMINO DE (10) DÍAS, LAPSO EN EL CUAL EL SR. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ CONCEPTUAR, SI ASÍ LO ESTIMA PERTINENTE.</u>	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-002- 2020- 00126-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAGOBERTO PADILLA NIETO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)	AUTO RESUELVE SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-000-2020-00488-00 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ULPIANO BRAVO TÁPIAS	MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	RESOLVIÓ DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN PREVIA DE INTEGRACIÓN DE LITIS CONSORTE NECESARIO, FORMULADA POR EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO PREVIAMENTE.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-000-2020-00490-00	REPARACIÓN DIRECTA	SOCIEDAD GÓMEZ BACCI S.A.S	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RESOLVIÓ NEGAR LA SOLICITUD DE NULIDAD PROCESAL INCOADA POR EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PREVIAMENTE.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-000-2020-00495-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALINA GONZÁLEZ DE SAAVEDRA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL (CASUR)	RESOLVIÓ NEGAR LA SOLICITUD DE ACUMULACIÓN DE PROCESOS POR PRESENTARSE DE MANERA EXTEMPORÁNEA. EN CONSECUENCIA, SE FIJA EL DÍA SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 3:00 P.M. PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL PARA LO CUAL SE DISPONE A DAR APLICACIÓN A LOS ORDINALES SEGUNDO Y TERCERO DEL AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-000-2020-00671-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)	FABIO DE JESÚS RODRÍGUEZ OCHOA	RESOLVIÓ CONCÉDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2022, MEDIANTE LA CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA EN REFERENCIA. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO (REPARTO), PARA QUE SE SURTA EL	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				TRÁMITE DEL RECURSO RELACIONADO PREVIAMENTE				
20-001-23-33-000-2020-00699-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JACKSON RAFAEL ARÉVALO GALVÁN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	RESOLVIÓ CORRER TRASLADO A LAS PARTES DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LAS MISMAS DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN. Y OTROS.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-000-2020-00742-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO DE JESÚS BRANT MENESES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	RESOLVIÓ PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. <u>EN CONSECUENCIA, CORRER TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN, POR EL TÉRMINO DE (10) DÍAS, LAPSO EN EL CUAL EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ APORTAR CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.</u>	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-000-2022-00135-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)	CAMILO JOSÉ TORRES HERNÁNDEZ	SE REALIZA REQUERIMIENTO A LA PARTE ACCIONANTE.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-39-001-2016-00028-00	EJECUTIVO	NESTOR SEGUNDO PRIMERA QUIROZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRÍGUEZ ARAQUE
20-001-23-39-001-2016-00028-00	EJECUTIVO	NESTOR SEGUNDO PRIMERA QUIROZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE REALIZA REQUERIMIENTOS	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRÍGUEZ ARAQUE
20-001-33-33-008-2018-00250-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RONNYS DAVID BARRAZA CACERES	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRÍGUEZ ARAQUE

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-008-2018-00271-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANIBAL RAFAEL MARTINEZ PIMIENTA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRÍGUEZ ARAQUE
20-001-33-33-002-2018-00292-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERIKA MILENA DAZA DIAZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 5 DE JULIO DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRÍGUEZ ARAQUE

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				VALLEDUPAR, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-002-2019-00137-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANIEL ENRIQUE GOMEZ ROMERO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	14-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRÍGUEZ ARAQUE

FIJADO HOY QUINCE (15) JULIO DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, QUINCE (15) JULIO DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

